



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.465,7

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Arriendo de Vehículo, para traslado personal del Programa Acompañamiento Psicosocial.

Laja, Mayo 15 de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 210 de fecha 14-05-2014, de la Directora Dideco (s), con resolución del Sr. Alcalde, donde solicita rebajar los días de publicación de la licitación
- 2.- Orden de Pedido N° 328 de fecha 11-05-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.- D.A. N° 1378 de fecha 04-03-2015, que aprueba Addendum y Modificación del Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución de Programa de Acompañamiento Psicosocial del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.
- 4.- Resolución Exenta N° 50 de fecha 30.01.2015.
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Arriendo de Vehículo", para trasladar personal Apoyos Familiares del Programa Acompañamiento Psicosocial.
- 2.- **AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 3.- **PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones